**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO:**

**2021/00004663D. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día cinco de abril de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

**2. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00011780C. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “PLAN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES AÑO 2020”.**

Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebradas los días 9 de noviembre y 9 de diciembre de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, simplificado y tramitación ordinaria.

3.- Aprobar el gasto con cargo a la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Lote 1 y 2.- 165A /6192013

Lote 3 ,4.- 165A/6192000

Lote 5.- 1533V/6190000

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

**3. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006287M. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE 13: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS CALLES DE AGÜIMES CASCO DEL**

**CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número tres (3) del LOTE Nº 13: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS CALLES DE AGÜIMES CASCO del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192000, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 30.560,10 euros.

**4. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006350E. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DEL LOTE 9: MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES (OBRA CIVIL) DEL CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE 9: MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES (OBRA CIVIL), del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090013, adjudicada a la empresa CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 31.661,46 euros.

**5. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006351T. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LOTE 11: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO “EL EJIDO” Y “LOS ALBERCONCILLOS” (OBRA CIVIL) DEL CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número cuatro (4) del LOTE Nº 11: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO “EL EJIDO” Y “LOS ALBERCONCILLOS” (OBRA CIVIL) del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192000, adjudicada a la empresa CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 35.477,27 euros.

**6. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00012946J. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE II: MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DIVERSAS CALLES AGÜIMES CASCO DEL CONTRATO “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número tres (3) del LOTE II: MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DIVERSAS CALLES AGÜIMES CASCO” del contrato del “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 161A/62332002 y 1533V/6190000, adjudicada a la empresa CANARAGUA CONCESIONES, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 15.626,99 euros.

**7. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00010562K. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DE LA OBRA “MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número dos (2) de la obra “MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES- INSTALACIÓN ELÉCTRICA”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092008, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 130.820,19 euros.

**8. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006281E. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS Y ÚLTIMA DEL LOTE 8: MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO TEMISAS DEL CONTRATO DE OBRA “ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES” Y DACIÓN CUENTA ACTA DE RECEPCIÓN.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

1. Certificación número dos (2) y última del LOTE Nº 8: MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO TEMISAS del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria

165A/6092007, adjudicada a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 60.326,48 euros.

2. Asimismo, se da cuenta del Acta de Recepción de la citada obra con fecha 8 de abril de 2021.

**9. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00011211A. CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCO DEL LOTE I DEL CONTRATO “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número cinco (5) del LOTE Nº I: INSTALACIÓN NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DIVERSAS CALLES CRUCE DE ARINAGA del contrato “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE

AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 161A/6332001 y 1533V/6190000, adjudicada a la empresa BLOQUIA CANARIAS, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez,

facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 31.961,27 euros.

**10. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2021/00003364K. DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL CONTRATO “MEJORA DE SANEAMIENTO DE LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su

aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes

emitidos al respecto, estimando FAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa PRETECAN, SL con CIF: \*\*\*\*414\*\*, en concepto de garantía definitiva al contrato de “MEJORA DE SANEAMIENTO DE LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**11. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2021/00003639C. DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL CONTRATO LOTE 1: SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes

emitidos al respecto, estimando FAVORABLE la devolución de fianza depositada

por don FRANCISCO LUIS MARTÍN GONZÁLEZ, con DNI \*\*\*\*0.03\*\*, en concepto de garantía definitiva al Lote I. Servicio de Gestión de Residuos de Obra de Construcción del contrato de “GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PLÁSTICOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MADERA Y VOLUMINOSOS”,y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**12. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2021/000003695F. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE “REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLES DE AGÜIMES CASCO”.**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior adjudicación del contrato del servicio de “REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLES DE AGÜIMES CASCO”, cuya prestación se divide en 2 LOTES,y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo siguiente:

- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.

- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

**13. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2021/00003757T. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SEGUNDO PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES AÑO 2021”.**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior adjudicación del contrato del “SEGUNDO PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES AÑO 2021”, cuya prestación se divide en 5 LOTES,y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo

siguiente:

- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.

- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

**14. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

**14A. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00004600C. CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO APROBACIÓN PROPUESTA MEJOR OFERTA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DEPORTIVO INTEGRAL.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su

aprobación al contenido de la precedente propuesta, procediendo a la corrección del error material descrito conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando el resto del acuerdo de la aprobación de propuesta mejor oferta para la adjudicación del citado contrato, en sus literales términos, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**14B. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2021/00004330K. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 9 de abril de 2021, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE CON TREINTA (10.515,30) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

**14 C. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00013976P. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE “MOBILIARIO, EQUIPOS**

**INFORMÁTICOS Y, ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.**

A la vista de la propuesta expresa del Área de Contratación de fecha 12 de abril de 2021, esta Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, declarar la urgencia para la adopción del correspondiente acuerdo en el presente punto a tratar, con motivo de no demorar la tramitación, pues dicho expediente está sujeto a una subvención y así poder cumplir con los plazos establecidos de justificación de la subvención.

Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada los días 21 de diciembre de 2020 y 10 de febrero de 2021, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, simplificado y tramitación ordinaria.

3.- Aprobar el gasto con cargo a la siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1 MOBILIARIO DIVERSO.- 430D/6250021

LOTE 2 EQUIPOS INFORMÁTICOS .- 430D/6260009

LOTE 2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE .- 430D/6410003

LOTE 3 MAQUINARIA.- 430D/6230008

LOTE 3 ÚTILES Y HERRAMIENTAS.- 430D/6237005

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

**14D. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/0004896V. ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE “RECUPERACIÓN**

**DE ESPACIOS LIBRES MUNICIPALES”.**

Con base a lo expuesto esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta y, en base a ello:

1.- Disponer la conservación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de febrero de 2021, por el que se aprobó como mejor oferta la presentada por UTE OCA ARQUITECTOS BARCELONA & PLIKUM y se dispuso el que se le requiera la documentación acreditativa del cumplimientode los requisitos previos y la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Adjudicar los LOTES 1 y 2 del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LIBRES MUNICIPALES”, a la UTE OCA ARQUITECTOS BARCELONA & PLIKUM, con CIF \*\*\*\*912\*\*, en las condiciones que se exponen a continuación, una vez presentada la documentación que le fue requerida para proceder a su adjudicación:

LOTE 1: AMPLIACIÓN PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA ARINAGA: Por importe de CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (5.700 €), IGIC excluido, y un plazo de redacción del proyecto de ejecución de treinta y cinco (35) días.

LOTE 2: CANCHAS PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA: Por importe de CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (5.700 €), IGIC excluido, y un plazo de redacción del proyecto de ejecución de treinta y cinco (35) días.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, Responsable Supervisor de ejecución del contrato.